e

sean por fenecido a los demas y que
faltaren o menos no se a de contar
[illegible] de a nuebo [illegible] y la [illegible]
carta y orden [illegible]
[illegible] con [illegible]
de [illegible] y [illegible] a los que
[illegible]
[illegible] fecho =

Ldo. Antonio de Almagro — Antonio Muñoz Pecero — Agustin de [illegible] Guevara

Ante mi
Sebastian [illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca
en veinte y seis dias del mes de mayo
de mill y seiscientos y cincuenta y un años se
juntaron a conzexo [illegible] la justicia y
regimiento della para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio de el Rey nuestro Señor